



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 035 -2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE

Lima, 19 JUL 2022

VISTOS:

El Informe N° 0121-2022-MIDAGRI/DVDAFIR/UEGPS/DA-JT, Memorando N° 1253-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/UEGPS-DA, Informe N° 0133-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ, y demás antecedentes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 260-2015-MINAGRI de fecha 09 de junio del 2015, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 001631 Gestión de Proyectos Sectoriales - UEGPS, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, teniendo a su cargo la ejecución del Proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa - PTRT3", en adelante Proyecto PTRT3; y Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en el Perú – PIADER, en adelante Proyecto PIADER;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI de fecha 22 de octubre del 2015, se aprueban las funciones y atribuciones de los órganos administrativos conformantes de la UEGPS, estableciendo en su artículo 1 que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad técnico – administrativa;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de fecha 27 de diciembre del 2018, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 de fecha 02 de abril del 2019, se aprobó un nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades a realizarse vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", vigente para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional a partir del 01 de junio del 2019;

Que, de acuerdo al numeral 1.1 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, entre otros, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces;



Que, mediante el numeral 4 de la Resolución Ministerial N° 0004-2022-MIDAGRI de fecha 14 de enero del 2022, se delega en los Directores Ejecutivos de los Proyectos Especiales y Unidades Ejecutoras, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad a su cargo;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 020-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 24 de mayo del 2022, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001631 "Gestión de Proyectos Sectoriales";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 029-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 20 de junio de 2022, se encargó, a partir del 21 de junio de 2022, al señor Mariano Waldemar Chávez Vásquez como Director de Administración de la UEGPS;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 033-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 08 de julio de 2022, se designó, a partir del 09 de julio de 2022, al señor Franz Abraham Huamán Fuertes como Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación de la UEGPS;

Que, mediante Memorando N° 1253-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DA de fecha 18 de julio de 2022, el Director de Administración (e) solicita la emisión del acto resolutivo que designe a los nuevos responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", de acuerdo a la propuesta formulada por el Jefe de Tesorería, mediante Informe N° 0121-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DA-JT;

Con los visados de la Dirección de Administración y la Jefatura de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y su modificatoria; las Resoluciones Ministeriales N° 0260-2015-MINAGRI, N° 0521-2015-MINAGRI, N° 0004-2022-MIDAGRI y N° 0253-2022-MIDAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR**, como responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales", a los siguientes servidores:

| RESPONSABLE | CARGO  | NOMBRE                                |
|-------------|--|---------------------------------------|
| Titular     | Director de Administración (e)                     | Mariano Waldemar Chávez Vásquez       |
| Titular     | Jefe de Tesorería                                  | Christian Alfredo Norabuena Bojórquez |
| Suplente    | Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación | Franz Abraham Huamán Fuertes          |
| Suplente    | Analista de Planeamiento                           | Diana Claudia Ciurlizza Peña          |

**Artículo 2.- ACREDITAR** a los citados servidores en el Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", como responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales".

**Artículo 3.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral Ejecutiva N° 020-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE de fecha 24 de mayo de 2022.



**Artículo 4.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los servidores designados a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, para su conocimiento y fines.

**Artículo 5.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 001631: "Gestión de Proyectos Sectoriales" ([www.uegps.gob.pe](http://www.uegps.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese**



*Carlos Enrique Cueva Palacios*

Ing. Carlos Enrique Cueva Palacios  
DIRECTOR EJECUTIVO  
UNIDAD EJECUTORA 001631  
GESTIÓN DE PROYECTOS SECTORIALES

